

F. Frey Linares 01/08/2026

Página 1 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-092122 -DESUC

Sincelejo, 1 de agosto de 2026

Señor coronel FREDY AIMER ALONSO TRIANA
Comandante Departamento de Policía Sucre
Sincelejo.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 39-7-10024-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2026	Hasta	01/08/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-074834-DESUC del 12/06/2026, el señor coronel AIMER FREDY ALONSO TRIANA, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía Sucre, nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente Benjamín Ricardo Burgos Anaya, Operador SIART DESUC.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	39-7-10024-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO BASICO Y MANTENIMIENTO ESTANDAR A TODO COSTO PARA (02) DRON MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK, CARGAS PAGAS Y COMPONENTES ANEXOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE.
Contratista	DATUM
Representante legal	EDGAR JAVIER SALGADO NARANJO

Página 2 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total del contrato \$7.800.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 0	
Valor total del contrato u orden de compra	\$7.800.000,00	
Plazo de ejecución inicial	30/11/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/07/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el período comprendido entre el 01/07/2026 y el 01/08/2026 de 2026, el suscrito supervisor realizó seguimiento técnico, administrativo y contractual al Contrato No. 39-7-10024-26 cuyo objeto corresponde al servicio de mantenimiento básico y mantenimiento estándar a todo costo para dos (02) drones marca DJI tipo Matrice 300 RTK, cargas pagas y componentes anexos del Departamento de Policía Sucre.

En desarrollo del contrato, se efectuó la entrega formal de las aeronaves, cargas pagas y accesorios al contratista DATUM, mediante la correspondiente acta de entrega Nro. AE-2026-035774-DESUC de fecha 06/07/2026 e informe de entrega Nro. GS-2026-080917-DESUC de fecha 06/07/2026 suscritos por las partes para el traslado de los equipos a los laboratorios técnicos ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de ejecutar las actividades de mantenimiento contratadas.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista, durante el período informado se adelantaron las actividades correspondientes al mantenimiento básico de las aeronaves y componentes asociados.

A la fecha de elaboración del presente informe, las aeronaves continúan bajo custodia y responsabilidad del contratista, encontrándose pendiente su devolución al Departamento de Policía Sucre para efectuar la verificación técnica final y el correspondiente recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

Página 3 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	No. Planilla 9504913908

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA SIART DJI MATRICE 300 RTK			
No	ITEM	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y MANTENIMIENTO ESTÁNDAR A TODO COSTO PARA 02 DRONES MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK, CARGAS PAGAS Y COMPONENTES ANEXOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE".	X	Se verificó documentalmente mediante informe técnico, registro fotográfico y evidencia audiovisual suministrada por el contratista la ejecución de las actividades correspondientes al mantenimiento básico de las aeronaves. Se encuentra pendiente la entrega física de los equipos al Departamento de Policía Sucre para la validación final y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
TIPOS MANTENIMIENTOS			
2	Mantenimiento Básico	X	De acuerdo con la documentación técnica allegada por el contratista, se efectuaron las actividades de inspección de rutina, lista de chequeo, actualizaciones, calibraciones y limpieza profunda correspondientes al mantenimiento básico. La validación física definitiva se realizará al momento de la entrega formal de las aeronaves al Departamento de Policía Sucre.
	Limpieza profunda		
	Mantenimiento Estándar		Pendiente de ejecución conforme a la programación contractual para el mes de noviembre de 2026.
	Inspección de rutina		
	Lista de chequeo mantenimiento regular		
	Actualizaciones y calibración de los sistemas		
	Limpieza profunda		
	Sustitución de componentes por desgaste		

Página 4 de 17

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

INSPECCION DE RUTINA

MANTENIMIENTO BASICO

LISTA DE VERIFICACION CUANDO SE ESTA APAGADO

No	ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESTRUCTURA	1. Inspeccione visualmente y use sus dedos para sentir las hélices, los brazos de los motores, las uniones de los brazos y los trenes de aterrizaje, para verificar si están en buenas condiciones. Si hay grietas o daños reemplace el componente.		
		2. Inspeccione los tornillos de conexión de toda la estructura que estén bien ajustados, especialmente los de las uniones de los brazos y los del compartimiento de las baterías.		
		3. Inspeccione las cubiertas de goma impermeables de los puertos que estén en su lugar.		
		4. Inspeccione que no haya ninguna obstrucción en las rejillas de entrada del ventilador de refrigeración superior.		
2	MOTORES	1. Inspeccione que las hélices no estén visiblemente deformadas, dañadas, envejecidas restablecidas, de ser así reemplace las propellers (hélices) inmediatamente. Inspeccione que las hélices no tengan objetos extraños pegados, limpie las hélices si es necesario antes de usarlas.		
		2. gire los motores manualmente y verifique que los motores giren suavemente y no presenten ningún ruido, que estén instalados firmemente sin espacios entre los motores y la base del motor.		
		3. Inspeccione que las hélices están montadas correctamente. Las hélices CCW deben estar en los motores 1 y 3, y las hélices CW deben estar en los motores 2 y 4 (la hélice frontal de la derecha es el motor 1, con los motores 2,3 y 4 dispuestos en sentido contrario a las agujas del reloj).		
		4. Consulte la sección del sistema de propulsión en los elementos de mantenimiento regular.		
3	BATERIAS	1. Inspeccione que no haya objetos extraños en los puertos de la batería de la aeronave y que los puertos no están deformados.		
		2. Inspeccione que el compartimiento de las baterías este seguro y que las baterías no se desajusten durante el vuelo.		
		3. Inspeccione la carcasa de las baterías que no tengan daños visibles ni deformaciones. Si es así, no use la batería para volar.		
4	ANTENAS	1. Inspeccione todas las antenas de la aeronave y de los controles remotos que estén ajustadas y sin daños.		
5	GIMBAL (CARGA PAGA)	1. Inspeccione que la cámara se encuentre intacta y que gire suavemente en los tres ejes.		

Página 5 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
		2. Inspeccione que las lentes se encuentren limpias y sin fisuras ni rayones.		
6	CONTROL REMOTO	1. Inspeccione que las palancas de los controles remotos estén centradas en posición neutral, sin objetos extraños como arena, polvo y pueden alcanzar sin problemas rangos completos de movimiento en todos los canales.		
		2. Inspeccione que las pantallas de los controles remotos estén limpias y secas y no se encuentren fisuradas.		
7	DAMPING PLATE	1. Inspeccione los amortiguadores de vibración y la cuerda anti caída del cardan no están dañados. Los amortiguadores de vibración no tengan fisuras ni rajaduras. Que el conector del cardan asegure debidamente y no se puede girar en dirección opuesta después de instalar el cardan.		
8	SISTEMA DE VISIÓN Y DETECCIÓN POR INFRARROJOS	1. Inspeccione que no haya ningún obstáculo dentro del rango de trabajo que bloquee los sistemas de detección y visión por infrarrojos y las luces auxiliares, especialmente cuando se utiliza una carga útil o un accesorio que no sea DJI.		
		2. Inspeccione las lentes y los vidrios de los sistemas de detección y visión infrarroja y las luces auxiliares.		
		* Asegúrese de que no haya calcomanías ni ninguna otra obstrucción sobre los sistemas de detección y visión infrarrojo.		
		* Limpie las lentes y el vidrio con un paño si observa polvo, humedad, huellas dactilares o suciedad.		
		* Ponte en contacto con el servicio de asistencia DJI si hay algún daño en las lentes de los sistemas de detección y visión infrarrojos.		
LISTA DE VERIFICACION CUANDO SE ENCIENDE LA AERONAVE				
9	CONTROL REMOTO	1. Inspeccione que el modo control STICK (Modo 1/2/3) y verifique en la página de calibración de la palanca de control en la aplicación si la proporción de la palanca de control es correcta.		
		2. Inspeccione que los controles remotos tengan suficiente carga y que la batería este bien instalada.		
		3. Inspeccione que el canal utilizado sea automático o personalizado, y luego elija la frecuencia de operación y el canal de acuerdo con la relación señal-ruido.		
10	BATERIAS	1. Inspeccione que todas las baterías, incluidas las baterías de vuelo inteligente y las baterías del control remoto, están completamente cargadas y no presenten deformaciones ni rajaduras en su estructura.		
		2. Inspeccione la última fecha de carga y descarga de la batería, si esta lleva almacenada un periodo		

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

		igual o superior de un mes, siga las instrucciones estándar antes del vuelo.		
		3. Inspeccione que las baterías de vuelo inteligente se aseguren firmemente y queden bien instaladas en el compartimiento de las mismas.		
		4. Inspeccione el nivel de la batería y el voltaje de cada celda, en la aplicación segmento de la batería, para asegurar de que los niveles de voltaje sean normales		
11	CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS DE VUELO	1. Configure la acción a prueba de fallos de la aeronave sea la que se adapta a las necesidades de su misión. Por ejemplo, la aeronave aterrizara a prueba de fallos a menos de 50 m del punto de origen y flotara como a pruebas de fallos cuando este a menos de 200 m del punto de origen.		
		2. Verifique que el interruptor de modo de vuelo está configurado correctamente.		
		3. Verifique que la altitud RTH, los límites de altura, los límites de distancia y la función de detección de obstáculos están configurados correctamente.		
12	COMPROBACIÓN AUTOMÁTICA DEL MÓDULO	1. Observe la información de verificación automática del módulo en la parte superior de la pantalla de la aplicación para verificar si hay algún mensaje de error.		
13	GNSS POSICIONAMIENTO	1. verifique que haya al menos 7 satélites enganchados y que la aeronave funciona en modo p		
		2. Habilite la función RTK, seleccione la estación base y el canal correcto y asegúrese de que el posicionamiento RTK este en uso (si aplica). Compruebe en la página RTK si el rumbo y la posición son fijos.		
14	SENSORES	1. Verifique que los datos de cada IMU se muestran en la aplicación. La calibración de la IMU se puede realizar con éxito.		
		2. Verifique que los datos de cada brújula se muestran en la aplicación. El rumbo de la brújula coincide con el físico y la aguja es estable.		
		3. Verifique que la calibración de la brújula se puede realizar con éxito.		
		4. Inspeccione que el sistema de visión en todas las direcciones está habilitado y no haya ningún mensaje de error.		
15	VENTILADORES DE ENFRIAMIENTO SUPERIOR E INFERIOR	1. Inspeccione la carcasa de los ventiladores de enfriamiento y escuche atentamente para verificar si los ventiladores de enfriamiento funcionan normalmente sin ruidos extraños.		
16	CONSISTENCIA DEL FIRMWARE.	1. Conecte el control remoto a internet, luego inicie la aplicación. Asegúrese de que la aplicación y las versiones de firmware de la		

Página 7 de 17 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
		aeronave, el control remoto, las cargas útiles y las baterías coincidan con la última versión. De lo contrario, la aeronave no puede despegar o puede haber riesgos.			
		2. Inserte todas las baterías de vuelo inteligente en la aeronave para asegurarse de que todas sus versiones de firmware están actualizadas.			
17	GIRO DEL MOTOR	1. Vincule el control remoto y la aeronave, asegúrese de que la pantalla de la cámara FPV en la aplicación funcione normalmente y luego realice el comando de palanca combinada (CSC) para arrancar los motores en un área interior segura para que los motores giren a una velocidad de ralentí. A continuación, pruebe lo siguiente. NOTA: Manténgase alejado de los motores y hélices que giran para evitar lesiones durante la prueba.			
		2. Verifique que los motores arrancan sin ruido y que no haya ningún mensaje de error en la aplicación.			
		3. Inspeccione al principio, cuando los motores arrancan o al final, cuando los motores se detienen, observe los motores para asegurarse de que los motores 1 y 3 giren en sentido contrario a las manecillas del reloj, mientras que los motores 2 y 4 giran en sentido de las agujas del reloj.			
18	PRUEBA DE VUELO	1. Asegúrese de que no haya riesgos potenciales para la seguridad o personas a menos de 5 m de la aeronave.			
		2. Asegúrese de que el recuento de satélites sea superior a 10 y que haya suficiente luz. Inicie la grabación de video.			
		3. Verifique que le modo p, realice CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí al suelo. Empuje ligeramente las palancas de control en cada dirección para probar. Luego empuje la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan.			
		4. Verifique que le modo p, realice CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí al suelo. Observe para comprobar si la aeronave tiembla. Luego empuje la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan.			
		5. Verifique que en el modo P, despegue y luego vuele a una altura de 5 m durante 1 min. Verifique que la deriva horizontal de la aeronave no sea superior a 1 m y que la deriva de la altura no supere los 0.5 m. Compruebe el movimiento de la aeronave, el estado de la batería, el sonido de los motores y las hélices.			

Página 8 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
		6. Empuje ligeramente las palancas del control remoto en cada dirección para comprobar si la aeronave responde correctamente		
		7. Aumente gradualmente el movimiento de las palancas de control para observar la respuesta de actitud y la sacudida de la aeronave al frenar.		
		8. Establezca límites de altura y límites de distancia. A continuación, pruebe si la aeronave puede obedecer los límites.		
		9. Habilite la detección de obstáculos en el modo P. A continuación, pruebe si la aeronave puede evitar obstáculos en las direcciones izquierda, derecha, delante, trasera y ascendente.		
		10. en el modo P, Vuele la aeronave a más de 20 m del punto de origen a una altitud inferior a la altitud RTH preestablecida. RTH inicial usando el botón RTH en el control remoto para probar si la aeronave puede realizar el ascenso, crucero, aterrizaje en orden y la posición de aterrizaje tiene un error a no más de 1 m del punto de origen. Stop video recording after landing.		
		11. Detenga la grabación del video después del aterrizaje.		
19	LISTA DE VERIFICACIÓN DESPUÉS DEL ATERRIZAJE	1. Inspeccione que las hélices, los motores y el cuerpo de la aeronave están intactos y no haya señales de colisión o estructuras sueltas o rotas		
		2. Inspeccione que la temperatura de los motores sea normal y no haya signos de calentamiento desiguales.		
ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO REGULAR				
SISTEMAS DE PROPULSION				
20	ROTACION DEL MOTOR	1. Despliegue y asegure los brazos del marco.		
		2. Gire el rotor del motor para comprobar si hay algún bloqueo o roce. Observe el espacio entre el rotor y el estator del motor para verificar si hay algún roce con la base del motor.		
		3. Inspeccione que si hay algún bloqueo no roce mencionado anteriormente. No vuele la aeronave si esto ocurre.		
21	CONEXIÓN ENTRE EL MOTOR Y EL BRAZO	1. Gire la base del motor alrededor de la línea central del tubo de carbono, para verificar la conexión del motor y el tubo de carbono está bien ajustada La conexión del brazo del bastidor está floja.		
		2. Inspeccione que los cuatro tornillos de fijación están seguros.		
22	CUBIERTA SUPERIOR DEL MOTOR	1. Inspeccione que los tornillos de la cubierta superior no estén sueltos, y que no haya daños ni grietas en la cubierta superior.		
		2. Si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de roscas y ajuste los tornillos.		

Página 9 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		3. Inspeccione por daños o grietas en la cubierta superior.		
23	FILTROS DE AIRE MOTOR	1. Inspeccione los filtros de aire de los motores por ajuste apropiado y por evidencia de daños.		
24	HÉLICES	1. Inspeccione las hélices por deformaciones visibles, desgaste excesivo, muescas o grietas y por materiales extraños.		
		2. Limpie las hélices con un paño suave y seco		
		3. Remplacé las hélices inmediatamente si se producen deformaciones visibles, desgaste severo, muescas o grietas.		
		4. Reemplace las hélices después de volar más de 300 horas o usarlas durante un año.		
25	ADAPTADORES DE HÉLICE	1. Inspeccione los tornillos adaptadores de la hélice que tengan el ajuste apropiado.		
		2. si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de roscas y ajuste los tornillos.		
		3. Inspeccione que los adaptadores de las hélices no están deformes ni rotos.		
26	CONTROLADOR DE VUELO	1. Inspeccione que una vez se haya encendido la aeronave y se completa la autocomprobación, no haya mensajes de error en la aplicación relacionados con el controlador de vuelo.		
		2. Inspeccione que, en entornos abiertos al aire libre, la señal GPS tenga cuatro barras dentro de 1 minuto después de encender la aeronave, lo que indica que el punto de inicio se puede registrar automáticamente y que los datos RTK cumplen con el estándar de medición de rumbo.		
		3. Inspeccione que, en entornos abiertos al aire, la interferencia de la brújula después de la calibración sea inferior a 50.		
		4. Inspeccione que la polarización del sensor sea inferior a 0.05 después de la calibración de la IMU.		
ESTRUCTURA DE LA AERONAVE				
27	APARIENCIA DE LA AERONAVE	1. Inspeccione que el cuerpo de la aeronave está limpio y no tenga evidencias de daño. 2. Limpie el cuerpo de la aeronave con un paño limpio y suave, especialmente para las lentes de los sistemas de detección y visión infrarroja y las rejillas de ventilación de disipación de calor.		
28	TORNILLOS	1. inspeccione que todos los tornillos de la carcasa de la aeronave están correctamente ajustados, especialmente los tornillos que conectan el motor y el tubo de carbono.		
29	BASE DEL TREN DE ATERRIZAJE	1. inspeccione que todos los tornillos están DEBIDAMENTE ajustados. Y que no estén dañados o agrietados		
30	BRAZOS DEL BASTIDOR	1. inspeccione que los 28 tornillos de los cuatro brazos del marco están debidamente ajustados.		
		2. inspeccione que las uniones de los brazos no están dañadas o agrietadas.		

Página 10 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
		3. inspeccione que el agarre del tubo de carbono y sacude ligeramente el brazo para comprobar que no hay sacudida evidente.		
31	LEDS DEL BRAZO DEL BASTIDOR	1.inspeccioneque no haya objetos extraños ni daños en la superficie		
32	COMPARTIMIENTO DE LA BATERIA	1. inspeccione los tres tornillos de la cerradura que asegura las baterías y su base de montaje, que se encuentren ajustados correctamente.		
		2. Inspeccione los puertos de la batería que se encuentren limpios secos y sin corrosión. limpie los puertos si encuentra cualquiera de las anteriores.		
		3. inspeccione que el mecanismo de expulsión debajo del compartimiento de las baterías expulse suavemente cuando las baterías estén aseguradas.		
33	PUERTOS DE DATOS	1. limpie los objetos extraños cerca de los puertos con un paño limpio.		
		2. si el puerto está en uso, desconecte el cable y luego verifique si hay objetos extraños en el puerto con la ayuda de una luz.		
		3. retire los objetos extraños, como pequeños trozos de piedras y trozos de papel en el puerto con unas pinzas.		
		4. limpie los materiales extraños como fluidos pegajosos en el puerto con un paño limpio.		
		5. coloque la aeronave de modo que el puerto quede hacia abajo y luego use una herramienta como un paño limpio o un cepillo de cerdas suaves para quitar los materiales como polvo de los puertos. nota: para barrer hágalo de adentro hacia afuera.		
34	RESPIRADEROS DE DISIPACIÓN DE CALOR	1. Inspeccione que no haya obstrucción en las rejillas de ventilación de disipación de calor.		
		2. inspeccione que los ventiladores de refrigeración funcionen sin problemas y sin ruido.		
35	CUBIERTAS DE PUERTO DE GOMA	1. inspeccione que las cubiertas de goma de los puertos no estén dañadas ni sueltas.		
36	PLATO DE AMORTIGUACIÓN DEL CARDAN	1. inspeccione que los amortiguadores no estén dañados, sueltos ni envejecidos.		
		2. inspeccione que el conector del cardan pueda girar suavemente y libremente.		
		3. inspeccione que los tornillos que conectan la placa de amortiguación y el cuerpo de la aeronave estén ajustados.		
37	SISTEMA DE DETECCION Y VISION INFRAROJA LENTES, LUCES	1. limpie las lentes con un paño suave y limpio.		
		2. inspeccione que las lentes no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.		
		3. inspeccione que las luces auxiliares y las balizas no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.		

Página 11 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	AUXILIARES Y BALIZAS.			
38	PARACAIDAS MARCA FLYFIRE PARA MATRICE 300 RTK	1. inspeccione la carcasa del paracaídas por fisuras, abolladuras, deformaciones.		
		2. inspeccione los parámetros de funcionamiento y conectividad entre la aeronave y el control del paracaídas.		
		3. inspeccione el paracaídas por actualizaciones del firmware a la última versión disponible.		
39	REGISTRO DE MANTENIMIENTO	El oferente entregara registro documental de las acciones de mantenimiento, descritas en esta ficha técnica y pruebas de vuelo.		

OBSERVACIÓN GENERAL PARA LOS ÍTEMS 1 AL 39 DE LAS LISTAS DE VERIFICACIÓN:

Se verificó documentalmente la ejecución de las actividades correspondientes al mantenimiento básico mediante los soportes técnicos aportados por el contratista. Permanecen pendientes las actividades contractuales asociadas a la entrega formal de las aeronaves, trámite de facturación y ejecución del mantenimiento estándar, las cuales serán objeto de seguimiento en los próximos informes de supervisión.

Se deja como constancia que al momento no se realiza la lista de verificación toda vez que las aeronaves no tripuladas no han sido entregadas a esta unidad para la evaluación y/o verificación.

• OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El mantenimiento básico y mantenimiento estándar y cualquier intervención a la aeronave en el marco del contrato deberá realizarse en el laboratorio técnico del contratista o las instalaciones presentada en la oferta. es importante señalar que todos los costos administrativos, logísticos, de transporte y los que se deriven de la ejecución del contrato serán asumidos en su totalidad por el oferente o futuro contratista, sin que esto genere obligaciones económicas para la Policía del Departamento de Policía Sucre.		
2	Con el propósito de garantizar los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y responsabilidad, se autoriza la subcontratación por parte del oferente o futuro contratista. No obstante, este será el único responsable de las obligaciones derivadas del contrato, asumiendo plenamente la gestión y cumplimiento de los términos acordados con sus subcontratistas. En este sentido, la Policía del Departamento Policía Sucre no establecerá ningún tipo de relación contractual, laboral o comercial con los terceros involucrados.		
3	El oferente deberá certificar mínimo tres meses de garantía después de terminado el contrato, en el correcto funcionamiento de los elementos entregados.		
4	En caso de ser solicitado el servicio por garantía, el contratista debe brindar una solución oportuna en un máximo de 5 días, sin costo adicional para la Policía Nacional.		
5	El oferente deberá diligenciar un acta donde se especifiquen las condiciones en las que recibe la aeronave por parte del supervisor.		



6	CERTIFICAR QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de la instalación policial.		
7	El oferente deberá hacer devolución al supervisor del contrato, de los elementos remplazados en el servicio de mantenimiento estándar, de lo cual se realizará acta de entrega e informe técnico. Con el fin de almacenar los elementos en la bodega de telemática del departamento de policía sucre Sincelejo, para posteriormente ser dados de baja de los inventarios de la Policía Nacional.		
8	En caso de generar residuos el contratista deberá realizar una adecuada disposición final de los mismos, si se llegasen a generar residuos peligrosos el contratista deberá entregar al supervisor del contrato el manifiesto de movilización, certificado de disposición final y la licencia ambiental de la empresa que realizó transporte y disposición final en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015.		
9	Se presentará al Supervisor del contrato al término de cada servicio de mantenimiento acompañado de la entrega del componente tecnológico, un informe técnico detallado del servicio de mantenimiento prestado, especificando las novedades y/o correcciones que se hayan realizado en el mantenimiento de los equipos, en caso de presentarse un problema se deberá especificar un tiempo de solución de la novedad presentada como también los siguientes soportes de cumplimiento: 1. Registro Fotográfico Detallado: Imágenes que evidencien el estado del componente antes, durante y después del mantenimiento (especialmente en motores, sensores, cableado interno y estructura). 2. Protocolo de Prueba de Vuelo: Un enlace (URL) a una plataforma de almacenamiento en la nube o servidor institucional, donde se pueda visualizar el video de la prueba de vuelo de verificación. Este video deberá mostrar el correcto funcionamiento de los sistemas de navegación, estabilidad y transmisión de datos tras la intervención. Nota: El incumplimiento en la entrega de estos soportes será causal de devolución del informe técnico y podrá retrasar el trámite de pago correspondiente.		
10	Es obligación del oferente no encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. (ANEXAR PANTALLAZO)		
11	CUMPLIMIENTO RESOLUCION 0312 DE 2019: El oferente <u>certificará</u> la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa o establecimiento de comercio.		
12	El contratista asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional – Departamento de Policía Sucre no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.		
13	El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.		

Página 13 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
14	El futuro contratista deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
15	El futuro contratista se compromete que asume y cumple con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.		
16	CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente debe <u>certificar</u> que cuenta con la capacidad administrativa y operativa para la ejecución del contrato, con la disponibilidad de los elementos necesarios para la buena y efectiva prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación, sin que genere costo adicional para la Policía Nacional.		
17	El futuro contratista debe mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
18	El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo del 2020, Resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la Directiva presidencial 009 del 2020, siempre y cuando el oferente este obligado a facturar electrónicamente según lo estipulado en la Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020.		
19	Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar certificación de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, las certificaciones deberán ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. Dichas certificaciones deben estar debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, con los siguientes datos; NIT, Dirección y Teléfono. Este aspecto se verificará en el Anexo N. 2 Especificaciones Técnicas. NOTA 1: las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.		



Para Las certificaciones de contratos ejecutados con empresas privadas se deberá anexar copia de dichos contratos, de las cuentas de cobro o facturas de venta, los contratos se deben de haber cumplido a cabalidad con el objeto.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

20 El oferente debe garantizar y **CERTIFICAR** que todos los repuestos y/o elementos requeridos para solucionar cualquier anomalía que se presente con los equipos (drones), deberán ser nuevos, originales, y no re manufacturados, de fabricación, comercialización o distribución autorizada por la casa fabricante de los equipos DJI SYSTEMS.

Así mismo, se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos elementos y partes descritos en el presente anexo que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que fallen durante la operación y pruebas, en un término de 5 días en la ciudad de Sincelejo Sucre de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, previa coordinación con supervisor del contrato.

21 En caso de que las condiciones técnicas operativas o de seguridad así lo exijan el oferente y futuro contratista deberá efectuar el remplazo de los componentes que resulten necesarios, tales como hélices, carcassas y dampers, para el correcto funcionamiento de la aeronave, sin generar ningún costo adicional para el Departamento de Policía Sucre.

22 El oferente deberá contar con personal capacitado o certificado en el mantenimiento básico y mantenimiento estándar a todo costo para la línea Enterprise de la marca DJI y stock de repuestos para 02 dron, tipo MATRICE 300 RTK

23 Al momento de la instalación de los repuestos a utilizar, el oferente, deberá entregar certificación de los repuestos donde conste que los elementos son nuevos y originales, de igual forma se entregaran en su empaque original, rotulados con nombre del elemento y numero de parte.

24 El oferente deberá anexar, **CERTIFICACIÓN** vigente expedida por la casa matriz **DJI** la cual debe estar vigente, que los avale y autorice para ejecutar mantenimiento básico y mantenimiento estándar a los equipos.

25 El oferente deberá realizar 01 mantenimiento básico y 01 mantenimiento estándar el cual se ejecutará a partir de la suscripción del presente contrato hasta la fecha conforme a los términos de ejecución establecidos dentro de la vigencia 31/11/2026.

26 Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, el Contratista será el directo responsable de ellos.

27 Todas las demás obligaciones que le sean inherentes y conexas al objeto contractual.

28 Certificado de Consulta de Inhabilidades, Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.

[illegible]

Página 15 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
29	Certificado consulta Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021		
30	La empresa contratista encargada del mantenimiento de las aeronaves no tripuladas (DRONES) del Departamento, será la única responsable de la custodia, conservación e integridad de los equipos. Esta responsabilidad inicia desde la recepción de los elementos en la ciudad de Sincelejo para su traslado a Bogotá, o cualquier otro punto del territorio nacional, y se extiende durante su permanencia en los laboratorios técnicos hasta su entrega formal y a satisfacción nuevamente en la ciudad de Sincelejo. En consecuencia, el contratista asumirá por su cuenta y riesgo los traslados y cualquier eventualidad, tales como pérdida, hurto, robo, extravío, daño parcial o total, accidente, avería, deterioro o cualquier otra afectación que sufran los drones, sus accesorios o componentes durante los desplazamientos, almacenamiento, manipulación y ejecución del mantenimiento. Finalmente, la empresa contratista se obliga a reparar, reponer o indemnizar integralmente al Departamento por el valor comercial de los equipos afectados, sin que sea admisible alegar caso fortuito o fuerza mayor derivados del transporte, manipulación o custodia de los mismos.		

OBSERVACIÓN: La verificación de las condiciones técnicas relacionadas en los numerales 1 al 30 se realizó con fundamento en la documentación contractual, certificaciones, informes técnicos, registros fotográficos y demás soportes aportados por el contratista durante el período informado. Las obligaciones sujetas a garantía, reemplazo de componentes, mantenimiento estándar, disposición final de residuos o validación física de los equipos serán verificadas por la supervisión en la oportunidad contractual correspondiente y durante el recibo final a satisfacción.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Las aeronaves objeto del contrato permanecen bajo custodia del contratista en la ciudad de Bogotá D.C., en desarrollo de las actividades técnicas derivadas del mantenimiento contratado, encontrándose pendiente la entrega formal de los equipos al Departamento de Policía Sucre.

Se deja constancia de que, conforme a las obligaciones contractuales, la responsabilidad sobre la custodia, conservación e integridad de las aeronaves corresponde al contratista desde la recepción de los equipos hasta su entrega formal y a satisfacción al Departamento de Policía Sucre.

A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista no ha generado ni presentado factura electrónica correspondiente a los servicios ejecutados, razón por la cual no se ha iniciado trámite financiero ante SIIF Nación ni se ha efectuado pago alguno.

La situación descrita corresponde al estado actual de ejecución contractual y no constituye incumplimiento atribuible a la supervisión.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Durante el período comprendido entre el 01/07/2026 y el 01/08/2026 se evidenció avance en la ejecución contractual mediante la realización de actividades técnicas correspondientes al mantenimiento básico contemplado dentro del objeto contractual.

Página 17 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

Continuar realizando seguimiento permanente al desarrollo del contrato hasta la entrega formal de las aeronaves al Departamento de Policía Sucre.

Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas contractualmente al momento del reintegro de las aeronaves.

Realizar seguimiento a la generación y presentación de la factura electrónica por parte del contratista para el inicio del trámite financiero correspondiente.

Mantener control sobre la programación y ejecución del mantenimiento estándar pendiente dentro del alcance del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


 Subintendente **BENJAMIN RICARDO BURGOS ANAYA**
 Integrante Fuerza Disponible Operador UAS SIART
 Supervisor Contrato 39-7-10024-26
 Correo Electrónico: benjamin.burgos3345@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3214754570